



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 24 – NOVIEMBRE DE 2009

## “EL PLURILINGÜISMO EN EL AULA”

AUTORÍA <b>EMILIA ROSALIA BUSTOS CAPARROS</b>
TEMÁTICA <b>METODOLOGICA</b>
ETAPA <b>EI, EP</b>

### Resumen

El lenguaje es la forma más compleja y principal que utiliza el ser humano para comunicarse. Adquirir el lenguaje significa adquirir los mecanismos formales y utilizarlo como instrumento de comunicación.

El acceso del niño a la escuela repercute positivamente en el desarrollo del lenguaje, ya que se va implicar en experiencias con interlocutores nuevos, teniendo que realizar esfuerzos por mejorar su habla. Este desarrollo forma parte del currículo. El currículo se orienta a potenciar la comunicación lingüística del niño con los demás miembros de la comunidad en que se desarrolla su existencia: padres, compañeros, profesores, otras personas del centro infantil y de su entorno.

En los últimos años, el aprendizaje de una lengua extranjera, se convierte en una aptitud necesaria para el desenvolvimiento social en una sociedad cada vez más abierta a las diferentes culturas y estilos de vida, una sociedad cada vez más exigente que requiere que sus miembros se hallen abiertos al mundo.

### Palabras clave

Plurilingüismo; adaptación del niño a la situación lingüística y comunicativa de su época; aptitud de apertura al mundo, tolerancia, y respeto hacia las culturas de otros pueblos.

### 1. LA ESCUELA ANTE EL APRENDIZAJE DE UNA SEGUNDA LENGUA.

La LOE ha estipulado que uno de sus objetivos principales es: “Iniciar al niño/a en el uso oral de una lengua extranjera para comunicarse en actividades dentro del aula, y mostrar interés y disfrute al participar en estos intercambios comunicativos”.

Muchos estudios demuestran la asombrosa aptitud del niño /a para adquirir durante los primeros años de vida más de una lengua y como esta aptitud decrece a partir de los 9 años. El niño en un principio un léxico único, con palabras de ambas lenguas, luego de forma progresiva diferencia y separa completamente ambas lenguas. Lo que ocurre simplemente es que el niño pasa por etapas de diferenciación progresiva de ambos sistemas.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 24 – NOVIEMBRE DE 2009

De esta manera, el niño/a para expresar el mismo deseo o para designar el mismo objeto, lo hace en una u otra lengua según la situación y el contexto lingüístico. Es consciente de esa dualidad de sistemas lingüísticos que utiliza, como por ejemplo, cuando pide la traducción de una palabra.

En el aula se buscará esencialmente que el niño conozca algunas palabras, expresiones o estructuras básicas en el uso de esta lengua extranjera, conectando con su realidad más próxima, y con las actividades que desarrolla en su vida cotidiana. Para ello se utilizará el juego y los elementos reiterativos como base para el desarrollo de este aprendizaje.

Cuando este fin se hace de manera coherente, constituye un valor importante de enriquecimiento personal, ya que supone la adquisición de una gran plasticidad y flexibilidad intelectual, la capacidad de analizar y comparar los sistemas lingüísticos; de reflexionar conscientemente sobre el funcionamiento diferente de las lenguas; mayores posibilidades de abstracción y de conceptualización; la facilidad en la adquisición ulterior de otras lenguas y por último una actitud de apertura, tolerancia y respeto de otras culturas y estilos de vida.

## 2. EL PLAN DE FOMENTO DEL PLURILINGUISMO.

El plan de fomento del plurilinguismo fue aprobado el 22 de Marzo de 2005 donde se señala que en nuestra Comunidad debemos plantearnos el reto educativo del conocimiento de otras lenguas para asegurar las posibilidades de éxito del alumnado.

### 2.1. ¿Qué han de hacer los Centros?

Los Centros que deseen ser bilingües, una vez autorizados, promoverán la enseñanza y el aprendizaje de determinadas áreas para la enseñanza en dos lenguas: la lengua materna y una segunda lengua elegida por el Centro (francés, inglés y alemán). Todo ello haciendo uso del método natural de “baño de lengua” basado en la comunicación y la priorización del código oral.

En Educación Infantil se trabajaría al menos dos aspectos de contenido, por ejemplo podrían trabajarse el momento de la *Plástica* donde aprenderían los colores y el nombre en Inglés de algunos instrumentos para la plástica como: pincel, lápices, etc. También podrían trabajarse las *Matemáticas* mediante el aprendizaje de los números, las formas, etc. Y también podría trabajarse la *Psicomotricidad*.

Por último, en los Centros Bilingües, en principio podrán coexistir dos líneas, una bilingüe y otra no bilingüe, donde no se trabajará el bilingüismo pero el Centro deberá diseñar el Calendario de implantación que culminará con la extensión de la enseñanza bilingüe a la enseñanza del Centro.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 24 – NOVIEMBRE DE 2009

Los aspectos que se analizarán diferencialmente en ambos entornos serían los siguientes:

- a) Ambiente Suburbano: analizaríamos las expectativas educativas de los padres respecto a la educación de sus hijos, así como las pautas educativas que le proporcionan y si existen problemas de violencia.

Analizaríamos los aspectos en los que estos alumnos tienen más déficit: personal, emocional, lingüísticos, moral.

A nivel de Centro analizaríamos si existe personal especializado y si está considerado CAEP (Centro de Atención Preferente).

- b) En el ambiente rural:

- Su lejanía o cercanía del domicilio respecto al Centro educativo.
- El absentismo escolar.
- El nivel cultural.
- Actividades de estimulación que realizan lo padres con sus hijos.

A nivel de Centro deberá existir una coordinación con Primaria y en el mismo ciclo.

## 2.2. ¿Cuál será el papel del Profesorado?

En principio el profesorado deberá aprender la nueva lengua y las herramientas que necesita la adecuación de los contenidos curriculares. Para la formación del profesorado se contará con la participación de los Centros de Profesorado “Ceps” en las escuelas oficiales de idiomas formativas nacionales y extranjeras. Se podrá hacer así mismo intercambios con el extranjero.

## 2.3. ¿Cómo influye el programa en el alumnado?

Este programa gira en torno a un objetivo común: dotar al alumnado de competencias plurilingües y pluriculturales (que conozca otras culturas)

Para ello, se elaborarán las adaptaciones curriculares necesarias para el alumnado con Necesidades Educativas Especiales; para el de Aulas Hospitalarias, para ofrecer así a todos la oportunidad de acceder a esta formación. Asimismo, el alumnado podrá participar en intercambios y en programas de campamentos de verano de idiomas.



**ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 24 – NOVIEMBRE DE 2009**

Se hace una especial atención en este proyecto al alumnado inmigrante, facilitándole su integración en nuestro país mediante el estudio de nuestra lengua oficial pero acompañada por el estudio de la cultura y lengua paterna a fin de ayudarle a preservar sus raíces y patrimonio cultural.

### **3. PROYECTO DE INGLÉS.**

Teniendo en cuenta la importancia del Inglés como lengua extranjera por su universalidad y la importancia de trabajar este idioma desde los primeros niveles, se llevara a cabo la realización de un proyecto para implantar el Inglés en la Educación Infantil y Primaria. Este proyecto se podrá hacer extensible a la enseñanza de otros lenguas extranjeras.

#### **3.1. Fundamentación del Proyecto.**

La elaboración del Proyecto se puede fundamentar en los siguientes aspectos:

##### **A. Bases legales.**

En la actualidad está vigente la orden de una lengua extranjera en Educación Infantil.

##### **B. Las características Psicoevolutivas de los niños, es decir, su plasticidad para aprender idiomas.**

C. La Calidad de la Enseñanza, ya que se puede considerar un enriquecimiento del currículo.

#### **3.2. Elaboración del Proyecto.**

El Proyecto sería elaborado una vez el Claustro y el Consejo Escolar, han aprobado esta experiencia. La elaborará el profesor especialista, la Jefatura de Estudios y el Equipo de Educación Infantil. Pasará el tema al claustro y al Consejo Escolar para que una vez den la conformidad se envíen a la Administración Educativa y lo autoricen.

#### **3.3. Niveles.**

En la Comunidad Autónoma de Andalucía, la experiencia comenzará en el nivel de 3 años y progresivamente se extenderá a todo el ciclo. En otras comunidades se comienza por 5 años, después se hará con 5-4 y después con 3.

#### **3.4. El Horario.**



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 24 – NOVIEMBRE DE 2009

El horario dependerá de las condiciones del centro. La experiencia conseguirá buenos resultados, si el horario comprende tres sesiones de ½ hora a la semana. Cuando esto no sea posible se reducirá hasta llegar a ½ h a la semana, menos sería relevante.

La reducción afectará en primer lugar a los más pequeños. Por lo general, se dedica al inglés las primeras horas de la mañana, lo cual interfiere en la Asamblea o interrumpe la dinámica del aula.

### 3.5. **Objetivo.**

El objetivo global sería:

- Familiarizarse con algunas palabras en esta lengua y desarrollar las capacidades comunicativas y lingüísticas.

### 3.6. **Contenidos.**

Los contenidos serán para todo el ciclo.

- Conceptos.
  - Vocabulario. El vocabulario corresponderá a los colores, los números, los días de la semana, los meses del año, las partes del cuerpo, los miembros de la familia, las partes de la cara, los elementos del cuerpo, etc.
  - Las estructuras. Estas estarán formadas por órdenes simples y por preguntas y respuestas también simples.
    - Procedimientos.
      - Comprensión y expresión del vocabulario.
    - Actitudes.
      - Interés por este aprendizaje.

### 3.7. **Metodología.**

La lengua extranjera que se introduce es el inglés, porque los centros cuentan con especialistas. Por lo general, corresponde al profesor especialista en el área pero pueden haber especialistas en Educación Infantil que asuman este aprendizaje, a falta de tiempo por parte del especialista.

La metodología será comunicativa y reiterativa, se repasará lo que ya han aprendido.

El vocabulario se introducirá con imágenes. Será un aprendizaje oral, aunque se presentará también en fichas para colorear.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 24 – NOVIEMBRE DE 2009

### 3.8. Recursos.

Se utilizarán:

- las tarjetas con las imágenes.
- canciones.
- fichas.
- juegos.
- cintas de video en inglés y los aparatos que se necesitan.

### 3.9. Actividades.

Las actividades serán:

- Repetir el vocabulario.
- Reconocer imágenes y decir la palabra que corresponde.
- Responder en inglés lo que dice el profesor en castellano.
- Decir en castellano la palabra escuchada en inglés.
- Contestar a la pregunta que se formula.
- Realizar el mandato oral.
- Aplicar el vocabulario a la situación que se plantee. (colócate delante de, detrás de).

### 3.10. Coordinación.

Este especialista, como las demás, se coordinará con el tutor o tutora, para compartir criterios de organización del aula, materiales y hábitos.

Se recomienda que el tutor o tutora permanezca en el aula durante la clase de inglés, aunque este tema plantea ideas contrapuestas que son objeto de debate.

### 3.11. Evaluación.

Se evaluará los aprendizajes y el desarrollo del proyecto. Esta evaluación corresponderá al especialista. La evaluación de los aprendizajes de los alumnos se incluirá en el boletín de información a las familias.

La evaluación del proyecto se reflejará en la memoria final.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 24 – NOVIEMBRE DE 2009

#### 4. PLURILINGUISMO E INTERCULTURALEIDAD.

Se propone como objetivo fundamental aportar al alumnado inmigrante o de colonias de residentes extranjeros de lengua no española una enseñanza que facilite su integración y que prevea el estudio de la lengua oficial del país de acogida y la promoción de la enseñanza de la lengua materna. Esta enseñanza irá acompañada del estudio de la cultura de los países de origen, con el fin de ayudarlos a conservar su patrimonio cultural y de permanecer en contacto con su cultura de origen y, si se diera el caso, de facilitar su regreso al país de origen.

Asimismo, se potenciará la educación intercultural dirigida al conjunto del alumnado con el objeto de incrementar la sensibilización intercultural, promover la tolerancia e implantar el respeto mutuo entre el alumnado de distintos orígenes lingüísticos y culturales. En este sentido, se propondrá a la Administración Central la incorporación de nuevas lenguas como primer idioma, especialmente las más habladas por nuestro alumnado inmigrante.

En lo que respecta al profesorado que se ocupa del alumnado inmigrante, se pretende poner en marcha cursos específicos de formación en lenguas extranjeras que favorezcan la comunicación con este alumnado.

El objetivo que se persigue es, pues, la normalización educativa de los alumnos inmigrantes y, por ello, todos los estamentos de la Comunidad Educativa se verán indefectiblemente afectados al llevar a cabo las modificaciones pertinentes en el funcionamiento del Centro. Partiendo de un estudio de cómo y en qué afecta al centro la situación multicultural que se produce se llevarán a cabo las modificaciones y/o adiciones necesarias para alcanzar el objetivo propuesto y, a partir de aquí, se deberán seguir los pasos imprescindibles para hacerlo realidad.

Por ello, será necesario en primer lugar revisar los tres pilares fundamentales de todos los centros educativos y referentes, al mismo tiempo, de toda actuación educativa en la Comunidad Escolar, con el fin de adecuarlos a ese objetivo: las Finalidades Educativas, El Proyecto de Centro y el Proyecto Curricular.

En el documento de Finalidades Educativas deberá incorporarse aquellas que tienen que ver con el hecho multicultural del centro, tales como el respeto por las minorías, el reconocimiento y aceptación de otras culturas diferentes con sus propios valores, el conocimiento de lo que nos separa y la búsqueda de todo aquello que nos une, la solidaridad, tolerancia, y compromiso con la lucha por la igualdad basada en los derechos inalienables del ser humano, etc.

El Proyecto de Centro será modificado para contribuir a la normalización educativa de los alumnos inmigrantes, mejorándolo en todos aquellos aspectos que sean necesarios. Asimismo los Proyectos Curriculares se modificarán ajustándose a las necesidades concretas, como la mejora del nivel en alguna área, la dedicación especial al desarrollo de un aspecto determinado del currículo y las adaptaciones curriculares para los alumnos y alumnas inmigrantes, una vez determinado su nivel de competencia curricular, para afrontar los posibles déficits que posean debido a circunstancias particulares, tales como la falta de escolarización, la escolarización insuficiente, etc.

El Plan Anual de Centro recogerá todo aquello para lo que se han modificado las Finalidades o los Diseños Curriculares y donde, en consecuencia, se concretarán las actividades que hagan realidad los objetivos fijados.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 24 – NOVIEMBRE DE 2009

Las actividades generales del Centro serán preparadas bajo la óptica multicultural. Así celebraciones de carácter anual en fechas señaladas (Día de la Constitución, Día de la Comunidad Autónoma, Día del Libro), Fiestas tradicionales (Carnaval, Fiesta del Otoño) Eventos deportivos y culturales, etc. poseerán una marcada intención educativa en esta dirección.

También se impulsarán las actividades específicamente destinadas al alumnado inmigrante, como la A.T.A.L. (Aula Temporal de Adaptación Lingüística), en funcionamiento en la provincia de Almería desde el año 1998 y que se ocupa de la adaptación inicial a nuestro idioma de los alumnos inmigrantes que llegan a los centros educativos con total desconocimiento del mismo, ayudándoles a superar el choque que produce en el alumno inmigrante la inmersión en un aula sin conocer ni el idioma ni las costumbres. También se incluyen aquí los Apoyos Específicos que se desarrollan conforme a un plan anual que garantiza a todos los alumnos, inmigrantes o no, que presenten algún tipo de carencia escolar en alguna área determinada, el correspondiente apoyo para su recuperación; las Actividades Específicamente Interculturales que incidirán tanto en la conservación de la propia cultura como su conocimiento por parte de todos, en un productivo intercambio que comporta necesariamente un enriquecimiento mutuo; y las Actividades de Perfeccionamiento del Profesorado, como pueden ser los Grupos de Trabajo con los que se pretende buscar el perfeccionamiento en el mismo centro en el que se trabaja, y los Cursos del CEP con el objetivo de formar más sobre la incidencia global de la inmigración en los centros y en cómo organizar los mismos y, por ende, cada uno de sus aspectos de funcionamiento, de manera que nada se deje a la improvisación y, sobre todo, que tengan rápida respuesta todos los problemas que pueden significar un serio obstáculo en el desarrollo de la vida diaria del Centro.

## 5. CONCLUSION.

El lenguaje como forma de representación de la realidad, se convierte en un instrumento que posibilita las relaciones sociales, la comunicación, la representación y la expresión de pensamientos, sentimientos y vivencias.

La intervención educativa en el aprendizaje de las lenguas extranjeras será interactiva, pues en la medida en que los niños tengan posibilidades de practicar los diferentes tipos de lenguas, permitirá su asimilación de forma natural y espontánea. Al mismo tiempo favorecerá la actitud en el niño de apertura y tolerancia hacia otras culturas y estilos de vida.

## 6. BIBLIOGRAFÍA.

- Monfort, M. (1992). *El niño que habla*. Madrid: Editorial Cepe.
- Aller Martinez, C. (1991). *Juegos y actividades del lenguaje oral*. Alcoy: Editorial Marfil.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 24 – NOVIEMBRE DE 2009

- Prado, D. (1998). *Técnicas creativas y lenguaje total en la Educación Infantil*. Madrid: Editorial Narcea.
- Siguán, M. (1999). *Educación y pluralidad de lenguas*. Barcelona: Editorial ICE.
- Consejo de Europa. ( 2001). *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación, publicación en español del Instituto Cervantes 2002-2004*. Extraído el 12 de octubre de 2009 desde [www.aulaintercultural.org/IMG/pdf/plurilinguismo](http://www.aulaintercultural.org/IMG/pdf/plurilinguismo).

#### Autoría

---

- Nombre y Apellidos: EMILIA ROSALIA BUSTOS CAPARRÓS.
- Centro, localidad, provincia: CÓRDOBA
- E-mail: ailimerl@hotmail.com